

Preguntas frecuentes

Enfoques multipaís 2017-2019

29 de junio de 2018¹

¿Cuáles son las novedades de los enfoques multipaís para el ciclo de financiamiento 2017-2019?

En abril de 2016, la Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó una metodología de asignación perfeccionada dirigida a mejorar la repercusión de sus inversiones. Conforme a dicha metodología, se reservaron fondos destinados a [inversiones catalizadoras](#), las cuales contribuyen a alcanzar el objetivo fundamental de catalizar las asignaciones nacionales con vistas a cumplir las metas de la Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022. Pretenden conseguirlo invirtiendo en prioridades que las asignaciones nacionales no pueden cubrir por sí solas, a pesar de considerarse esenciales para que las inversiones del Fondo Mundial estén en condiciones de alcanzar las metas estratégicas del Fondo Mundial.

Las prioridades de las inversiones catalizadoras se financiarán con un monto de US\$ 800 millones reservados para el periodo de 2017-2019.²

La Junta Directiva del Fondo Mundial ha definido tres modalidades diferentes para la instrumentación de las inversiones catalizadoras: fondos de contraparte, enfoques multipaís e iniciativas estratégicas.

Los enfoques multipaís están dirigidos a un número limitado de prioridades multipaís clave y estratégicas que se consideran fundamentales para cumplir las metas de la Estrategia del Fondo Mundial.

Son las siguientes:

Malaria: Eliminación de la malaria en países con una carga de morbilidad baja;

Tuberculosis: Localizar a las personas con tuberculosis no diagnosticada; y

VIH: Sostenibilidad de los servicios dirigidos a las poblaciones clave.

¿Sustituyen las subvenciones multipaís a las subvenciones regionales?

Durante el ciclo de financiamiento de 2014-2016, el Fondo Mundial realizó una distinción entre las subvenciones multipaís (financiadas mediante asignaciones nacionales consolidadas) y subvenciones regionales (que agrupaban a varios países y se financiaban mediante una reserva de fondos independiente). Para el ciclo de financiamiento de 2017-2019, nos referiremos a ambos como subvenciones multipaís.

¿Cuánto dinero estará disponible para las subvenciones multipaís durante 2017-2019?

Para el ciclo de financiamiento de 2017-2019 se ha designado para las subvenciones multipaís un total de US\$ 260 millones, divididos como sigue: US\$ 145 millones para la malaria, US\$ 65 millones para la tuberculosis y US\$ 50 millones para el VIH.

¹ Por favor consulte el sitio web del Fondo Mundial periódicamente, ya que estas Preguntas Frecuentes podrán actualizarse en ocasiones.

² Véase el documento [36th Board Meeting report GF/B36/04](#)

¿Por qué solo se han designado US\$ 50 millones para subvenciones multipaís del VIH durante el periodo de asignación de 2017-2019?

El financiamiento para inversiones catalizadoras incluye tanto enfoques multipaís como fondos de contraparte e iniciativas estratégicas. Aunque se hayan designado proporcionalmente menos fondos para el VIH que para la tuberculosis y la malaria a través de la modalidad multipaís, el VIH ha recibido más financiamiento a través de la modalidad de fondos de contraparte. El financiamiento total destinado al VIH dentro del financiamiento para inversiones catalizadoras alcanza los US\$ 200 millones. Los US\$ 800 millones disponibles se dividen como sigue entre las tres enfermedades, los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS) y otras inversiones estratégicas más amplias:

Componente	Monto disponible	Prioridades estratégicas generales del financiamiento catalizador
VIH	US\$ 200 millones	Poblaciones clave; derechos humanos; niñas adolescentes y mujeres jóvenes.
Tuberculosis	US\$ 190 millones	Localizar a las personas con tuberculosis no diagnosticada.
Malaria	US\$ 202 millones	Eliminación de la malaria; resistencia a los fármacos y a los mosquiteros tratados con insecticida de larga duración; pruebas de la primera vacuna contra la malaria.
Sistemas para la salud resistentes y sostenibles	US\$ 166 millones	Sostenibilidad de los programas; prestación de servicios y trabajadores sanitarios; fortalecimiento de la cadena de suministros; sistemas y uso de datos para asegurar la calidad de los programas; comunidad, derechos y género.
Inversiones estratégicas más amplias	US\$ 42 millones	Futuras evaluaciones de país; Fondo de Emergencia.

¿Cuánto tiempo dura una subvención multipaís?

Las subvenciones se implementarán durante un período de tres años. Todas las subvenciones multipaís que se financien con fondos para inversiones catalizadoras en 2017-2019 deberán ser aprobadas por la Junta Directiva antes del 31 de diciembre de 2019.

¿En qué consiste el proceso de solicitud de financiamiento para los enfoques multipaís?

Existen 14 áreas prioritarias estratégicas independientes dentro de las prioridades multipaís aprobadas por la Junta Directiva. En algunas de ellas los solicitantes habrán sido preseleccionados, mientras que en otras se celebrará un proceso competitivo de solicitud.

El Fondo Mundial se pondrá en contacto con los solicitantes preseleccionados y les invitará a elaborar una solicitud de financiamiento que aborde el área prioritaria en cuestión y tenga un enfoque regional.

Para aquellas áreas prioritarias que requieran un proceso de solicitud competitivo, se publicará una convocatoria de propuestas en el sitio web del Fondo Mundial. Dichas convocatorias incluirán términos de

referencia específicos que el solicitante deberá tener en cuenta en su solicitud de financiamiento. Las convocatorias de propuestas se publicarán, en la mayoría de los casos, cuatro meses antes del plazo de presentación previsto para que se pueda celebrar un diálogo regional sólido. Tras la revisión del Panel de Revisión Técnica (PRT), una o más propuestas (conforme a lo establecido en la convocatoria de propuestas)³ serán seleccionadas para proceder a la fase de preparación de la subvención.

Enfoque de solicitud para cada área prioritaria

Enfermedad	Prioridad	Financiamiento indicativo en millones de US\$	Enfoque de solicitud	Número previsto de subvenciones
Malaria	Eliminación de la malaria en Mesoamérica y la isla La Española	6	Completado	1
	Eliminación de la malaria en África meridional	20	Preseleccionado	1-2
	Eliminación de la malaria multirresistente (RAI)	119	Completado	1
Tuberculosis	Tuberculosis en el sector de la minería	22,5	Completado	1
	Laboratorios supranacionales en África oriental y meridional	4,5	Preseleccionado	1
	Mejorar la calidad de la atención y la prevención de la tuberculosis multirresistente en Europa oriental	5	Convocatoria de propuestas	1
	Ayudar a que los países de América Latina y el Caribe realicen la transición tras el cese del financiamiento para la tuberculosis del Fondo Mundial	4,5	Convocatoria de propuestas	1
	Intervenciones para los refugiados en África oriental	7,5	Convocatoria de propuestas	1
	Laboratorio supranacional en África occidental y central	6	Convocatoria de propuestas	1
	Intervenciones para los migrantes y las poblaciones móviles en Asia	15	2 convocatorias de propuestas	2
VIH	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de América Latina y el Caribe	17	2 convocatorias de propuestas	2-3
	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Europa oriental y Asia central	13	Convocatoria de propuestas	1-2

³ Consulte la tabla a continuación para obtener información sobre el número esperado de subvenciones para cada convocatoria de propuestas.

	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Asia sudoriental	12,5	Preseleccionado	1
	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Oriente Medio y África septentrional	7,5	Convocatoria de propuestas	1
TOTAL		260		16-19

¿Cuántas subvenciones resultarán de cada una de las áreas de prioridad multipaís?

Como se indica en la tabla anterior, la Secretaría prevé firmar solo una subvención para la mayoría de las áreas prioritarias por un monto que no exceda el monto designado. Solo hay cuatro excepciones:

- (I) Eliminación de la malaria en África meridional: dos subvenciones con modalidad preseleccionada;
- (II) Intervenciones para los migrantes y las poblaciones móviles en Asia: se llevarán a cabo dos convocatorias de propuestas que resultarán en dos subvenciones (una que cubre intervenciones para refugiados afganos y la segunda dirigida a poblaciones móviles en la región del Mekong);
- (III) Sostenibilidad de los servicios para poblaciones clave en la región de América Latina y el Caribe: se llevarán a cabo dos convocatorias de propuestas que resultarán en dos o tres subvenciones; y
- (IV) Sostenibilidad de los servicios para poblaciones clave en la región de Europa oriental y Asia Central: se llevará a cabo una convocatoria de propuestas que resultará en una o dos subvenciones.

¿Quién puede solicitar financiamiento?

En general, podrán solicitar financiamiento para las prioridades multipaís las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, organizaciones comunitarias, organizaciones internacionales, redes regionales y mecanismos de coordinación regional. Sin embargo, para determinadas prioridades multipaís se pueden establecer límites en cuanto al tipo de organizaciones elegibles; esto se establece en cada convocatoria de propuestas. Se evaluarán todas las propuestas (para solicitantes preseleccionados o participantes de las convocatorias de propuestas) para asegurar que cumplen las metas de la Estrategia del Fondo Mundial y que se centran en actividades que una asignación nacional no pueda cubrir por sí sola.

¿Cómo puedo optar a las invitaciones para solicitantes preseleccionados?

Los solicitantes preseleccionados se elegirán en un proceso de diálogo regional liderado por la Secretaría. Serán aquellas organizaciones existentes reconocidas a nivel regional que tengan mayor potencial para conseguir repercusión en las áreas prioritarias designadas. Se podrá preseleccionar como solicitantes multipaís a organizaciones que actualmente reciban o no subvenciones del Fondo Mundial. La Secretaría se pondrá en contacto con los solicitantes preseleccionados.

¿Quién puede participar en una convocatoria de propuestas?

Dos tipos de solicitantes son elegibles para presentar su propuesta en la convocatoria de propuestas multipaís:

- (I) Mecanismos de coordinación regional; o
- (II) Organizaciones regionales.

¿Qué es un Mecanismo de Coordinación Regional (MCR)?

Un Mecanismo de Coordinación Regional es una asociación público-privada multinacional a nivel regional cuyo papel es, entre otros, (1) coordinar el desarrollo de la(s) propuesta(s) de financiamiento al Fondo Mundial para programa(s) relevante(s) basados en necesidades prioritarias a nivel regional y (2) supervisar la implementación de las actividades del programa.

¿Cómo se define una Organización Regional (OR) como elegible?

Para que se pueda considerar una organización regional como un solicitante elegible, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Demostrar una amplia consulta/involucramiento de los interesados regionales a través de:
 - Amplia experiencia trabajando en la región, en especial con los temas que las prioridades multipaís tienen como objetivo;
 - Experiencia trabajando con otras iniciativas y/o programas enfocados a nivel regional/multipaís;
 - Amplia experiencia y un historial confirmado de trabajo con personas que viven con y/o se ven afectadas por las enfermedades que son objetivo de la prioridad multipaís.
2. No ser una agencia de las Naciones Unidas, o un organismo multilateral o bilateral.
3. Demostrar elementos para la sostenibilidad de la prioridad estratégica regional.

Además, una OR deberá cumplir con los requisitos de elegibilidad del MCP/MCR (como se detalla a continuación):

Requisito de Elegibilidad 1:

- Coordinar la elaboración de la propuesta de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que garanticen la participación de una amplia variedad de partes interesadas, sean o no miembros del MCR, en la solicitud y en la revisión de las actividades que se incluirán en la propuesta.
- Documentar claramente los esfuerzos realizados para garantizar la participación de las poblaciones afectadas clave, incluidas las poblaciones en mayor riesgo, en la elaboración de la propuesta de financiamiento.

Requisito de Elegibilidad 2:

- Nominar uno o más implementadores al momento de presentar la propuesta de financiamiento (si procede).
- Documentar un proceso transparente para la nominación de todos los nuevos implementadores basado en criterios objetivos y claramente definidos.
- Documentar el manejo de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar el proceso de nominación del implementador.

El Requisito de Elegibilidad 2 no procede si la Organización Regional (que actúa como Solicitante) también actúa como Implementador (Receptor Principal).

¿Puede un consorcio participar en una convocatoria de propuestas?

Un consorcio puede considerarse un solicitante elegible para una convocatoria de propuestas multipaís si, en su conjunto, cumple con los requisitos de las OR (consulte la pregunta anterior y/o el Anexo C de las convocatorias de propuestas). Los requisitos de OR no se aplican a cada miembro del consorcio por separado.

Una posibilidad para una organización internacional que desea postularse a una convocatoria de propuestas, pero que no cumple con los requisitos de OR, es postularse como parte de un consorcio que cumpla en conjunto con los requisitos de OR mencionados anteriormente.

¿Cómo se respalda la solicitud de un consorcio?

Un representante de cada una de las organizaciones que conforman el consorcio debe firmar el «Formulario de ratificación» facilitado por el Fondo Mundial.

¿Cuál es la diferencia entre un solicitante y un implementador para el propósito de la convocatoria de propuestas multipaís?

Un solicitante es una entidad que cumple con los requisitos establecidos para un MCR u OR, y que presenta una propuesta de financiamiento. Cada solicitante debe garantizar que se lleve a cabo un proceso de diálogo regional incluyente para informar la propuesta durante el período de la solicitud, presentar dicha propuesta y, si es seleccionado, supervisar el desempeño del implementador.

Como parte de la propuesta, el solicitante debe designar un implementador apropiado para la subvención que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria de propuestas (incluido el Anexo C, Sección III: Requisitos para los implementadores). El implementador celebrará un acuerdo de subvención con el Fondo Mundial e implementará actividades bajo la subvención.

¿Es un implementador lo mismo que un Receptor Principal?

Según las directrices del Fondo Mundial, los implementadores de las subvenciones del Fondo Mundial son los siguientes:

- El **Receptor Principal (RP)** es una entidad nominada por el Mecanismo de Coordinación Regional u Organización Regional pertinente para implementar un programa específico y que ha firmado un acuerdo de subvención con el Fondo Mundial.
- El **subreceptor (SR)** recibe fondos de subvención directa o indirectamente del RP e implementa ciertas actividades del programa bajo la supervisión del RP.

Según las directrices, proveedores tales como licitadores, proveedores, agentes, intermediarios, consultores y contratistas, que no son el RP(s) o SR(s), pero proporcionan bienes y / o servicios a un programa, no son considerados como implementadores.

¿Pueden las agencias de las Naciones Unidas, las organizaciones multilaterales o bilaterales ser solicitantes y / o implementadores?

Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales y bilaterales no pueden actuar como solicitantes. Sin embargo, tales organizaciones pueden ser implementadores en circunstancias excepcionales. Si un solicitante desea proponer tal organización como implementador, el solicitante debe proporcionar evidencia firme de que no hay entidades locales con la capacidad requerida para implementar la subvención y explicar en su propuesta por qué una agencia de las Naciones Unidas, o una organización multilateral o bilateral, es la más adecuada para ser el implementador de esta subvención multipaís. Si un solicitante desea proponer una organización bilateral como implementador, el solicitante debe explicar adicionalmente en la propuesta por qué no se puede designar a ninguna otra organización internacional como implementador.

¿Cuál debe ser la composición del grupo de países para una propuesta multipaís?

Las propuestas multipaís solo son elegibles para financiamiento si la mayoría (al menos el 51 por ciento) de los países incluidos en la propuesta de financiamiento son elegibles para presentar individualmente su

propia solicitud de fondos al Fondo Mundial para el componente de enfermedad en cuestión. La elegibilidad de un país para el propósito de una propuesta de financiamiento multipaís se evalúa de acuerdo con la Lista de Elegibilidad 2017.

Los países que, de acuerdo a la Lista de Elegibilidad 2017, son elegibles solo para fondos de transición se consideran "no elegibles" para el propósito de una solicitud multipaís.

¿Quién necesita respaldar la propuesta multipaís?

Una propuesta de financiamiento multipaís debe contar con el respaldo de todos los miembros del MCR/sus suplentes designados, o representantes legales de la OR, según sea el caso. El Fondo Mundial también exige que los solicitantes multipaís presenten evidencia del respaldo de los MCP de todos los países participantes. Para aquellos países que no tienen MCP, se requiere el respaldo del representante legal del Ministerio de Salud pertinente u otro organismo coordinador nacional. En casos específicos y en casos en que haya una justificativa válida, el endoso de los MCP participantes puede ser dado en la etapa de preparación de la subvención.

¿Puede un mecanismo de coordinación de país (MCP) ratificar más de una propuesta de financiamiento multipaís para la misma área prioritaria?

En conformidad con las instrucciones⁴ para la elaboración de propuestas de financiamiento multipaís, «*El Fondo Mundial exige que los solicitantes de subvenciones multipaís aporten pruebas de que los MCP de todos los países participantes ratifican la propuesta. [...] Para evitar la duplicación de las intervenciones planteadas en una propuesta de financiamiento multipaís y asegurarse de que estas sean coherentes con las iniciativas de los programas nacionales existentes, los miembros del MCP de cada país incluido en la propuesta de financiamiento multipaís deben acordar (en una reunión o a través de algún otro proceso documentado) que ratificarán la propuesta de financiamiento. Es importante señalar que esto no significa que los MCP respectivos estén aprobando el presupuesto o las intervenciones específicas, sino que ratifican el enfoque general en la medida en que la propuesta de financiamiento se relaciona a su país*».

Un MCP puede ratificar todas las propuestas de financiamiento que, en su opinión, son coherentes con las iniciativas de los programas nacionales existentes y no las duplican. Los MCP no están obligados a seleccionar una sola propuesta de financiamiento y pueden ratificar todas las propuestas que consideren pertinente.

Si la ratificación de un MCP se presenta en un idioma distinto de los idiomas oficiales del Fondo Mundial (inglés, francés, español y ruso), se debe proporcionar una traducción al inglés.

¿Quién de mi organización puede firmar documentos solicitados por el Fondo Mundial?

En relación con las firmas necesarias para la propuesta (p. ej., para la ratificación o firma de la propuesta del solicitante o el Receptor Principal, o la ratificación del Gobierno cuando no se cuenta con la ratificación del MCP), el Fondo Mundial exige que cada firma provenga de un signatario autorizado de la organización pertinente.

A fin de confirmar que la firma que se facilita corresponde a un signatario con autoridad legal, solicitamos que se adjunte a la confirmación un modelo de firma. Este puede presentarse por medio de una carta firmada emitida por la organización en la que confirme que i) la persona cuyo modelo de firma se facilita está autorizada para firmar en nombre de la organización, ii) esa persona ostenta el cargo que se indica

⁴ Este documento está disponible previa solicitud. Contacte con el Departamento de Acceso al Financiamiento en accesstofunding@theglobalfund.org

junto a su nombre y iii) el modelo de firma constituye la firma auténtica de esa persona. Para facilitar la confirmación se facilita [una plantilla](#)⁵, si bien se aceptan también otras declaraciones semejantes.

Si la organización carece de personalidad jurídica, el Fondo Mundial solicita que se aporten pruebas de la vinculación entre la persona que firma y la organización.

En relación a las ratificaciones del MCP, estas deben ser firmadas por su presidente o vicepresidente o cualquier otro miembro autorizado para representar al MCP (con la condición de que se aporten pruebas de dicha autorización). Téngase en cuenta que si esa persona no concuerda con el registro de miembros del MCP del Fondo Mundial, este pedirá al solicitante aclaraciones adicionales.

¿Cuáles son los elementos clave a considerar al elaborar una propuesta de financiamiento multipaís?

Además de cumplir con los requisitos generales de las solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial, las propuestas de financiamiento multipaís deben:

- Estar diseñadas con una perspectiva regional;
- Desarrollar y complementar estrategias, programas, y subvenciones existentes;
- No duplicar programas ya existentes; y
- No reemplazar las intervenciones nacionales.

¿Qué sucede si se necesitan líneas adicionales en el Marco de Desempeño?

En este caso se solicita contactar el Departamento de Acceso al Financiamiento AccessToFunding@theglobalfund.org adjuntando el Marco de Desempeño relevante para obtener asistencia.

¿Deben elaborar los solicitantes una solicitud por encima del monto asignado?

Se recomienda a los solicitantes que elaboren una solicitud priorizada por encima del monto asignado que podrá evaluarse para ser registrada como demanda de calidad no financiada. Esto asegura que los programas multipaís tengan intervenciones "pre aprobadas" que se podrán integrar en las subvenciones si se dispone de ahorros o eficiencias durante la preparación de la subvención, o bien que se incluyan mediante la reprogramación durante la ejecución si se dispusiera de fondos adicionales. El sector privado o los mecanismos públicos aprobados pueden también convertirse en fuentes de financiamiento para demandas de calidad no financiadas. La solicitud priorizada por encima del monto asignado se presentará junto con la solicitud de financiamiento y se podrá actualizar durante la preparación o la ejecución de la subvención.

Se recomienda a los solicitantes multipaís que presenten una solicitud priorizada por encima del monto asignado que sea realista y tenga en cuenta las limitaciones de los fondos disponibles para las prioridades multipaís.

¿Cómo se debe calcular la solicitud priorizada por encima del monto asignado?

Por norma general se establece que la solicitud priorizada por encima del monto asignado debe ser aproximadamente entre el 30% y el 50% superior al monto de financiamiento (a no ser que un equipo regional haya aconsejado de manera diferente). Sin embargo, como los fondos asignados a los enfoques multipaís son limitados, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que presenten una solicitud

⁵ <https://www.theglobalfund.org/en/applying/multicountry-funding/requests-for-proposals/>

priorizada por encima del monto asignado centrada y realista, que tenga un potencial evidente de generar repercusión a nivel regional.

¿Qué papel desempeña el diálogo regional en las subvenciones multipaís?

Los enfoques multipaís hacen hincapié en que se mantenga un diálogo sólido con participación de múltiples partes interesadas y sectores que vaya más allá del Mecanismo de Coordinación Regional o de la Organización Regional en todas las fases del ciclo de subvención. Un diálogo regional abierto, incluyente y participativo asegura que las estrategias y planes adoptados reflejen la respuesta de múltiples partes interesadas y la participación esencial de las poblaciones clave y de las organizaciones comunitarias.

¿Cuál es el papel del diálogo regional en el desarrollo de la propuesta de financiamiento?

La convocatoria de propuestas para la prioridad multipaís se publica, en la mayoría de los casos, alrededor de 4 meses antes de la fecha de envío de la propuesta de financiación. Este tiempo es para permitir que todos los solicitantes elegibles realicen un diálogo nacional inclusivo, lo que sigue siendo un aspecto esencial del proceso de financiamiento del Fondo Mundial y es un requisito de elegibilidad para los solicitantes multipaís. Dicho diálogo debe continuar durante el ciclo de vida de la subvención.

¿Cómo demostrar el cumplimiento con el requisito 1 de elegibilidad sobre el diálogo regional abierto e inclusivo?

Tras la presentación de solicitud multipaís, los solicitantes deben demostrar en la sección 1.2 de la plantilla de propuestas de financiamiento que se realizó un diálogo regional abierto e inclusivo y que este diálogo regional condujo al desarrollo de la propuesta de financiamiento. En esta sección, se espera que los solicitantes proporcionen información sobre las partes interesadas más importantes que participaron en la discusión (especialmente los representantes de la sociedad civil y las poblaciones clave afectadas), las principales reuniones realizadas y los canales de comunicación utilizados para este fin.

Esta sección debe complementarse con documentación que demuestre que las partes interesadas de todos los sectores (miembros del MCP o no miembros del MCP, gobierno, sector privado, organizaciones multilaterales o bilaterales, sociedad civil y organizaciones comunitarias, así como representantes de las poblaciones clave) pudieron participar en el diálogo regional (por ejemplo, invitaciones, anuncios públicos y por correo electrónico, actas, informes y listas de participantes de las consultas de desarrollo de propuestas de financiamiento; actas de reuniones que registran los comentarios de las partes interesadas y las decisiones tomadas, cuando corresponda). La documentación de respaldo debe, en particular, demostrar los esfuerzos para involucrar a las poblaciones clave afectadas en el diálogo con el país y en el desarrollo de la propuesta de financiamiento. (La información debe incluir: qué poblaciones clave se incluyeron, cómo se involucraron y su participación en el proceso, las reuniones más importantes en las que participaron y los canales de comunicación).

¿Cómo demostrar el cumplimiento con el requisito de elegibilidad 2 sobre un proceso abierto y transparente de la selección de la entidad ejecutora?

Tras la presentación de las solicitudes de multipaís, los solicitantes deben demostrar que se llevó a cabo una elección abierta y transparente de la entidad ejecutora (el Receptor Principal (RP)) en caso de que el solicitante no actúe como implementador, y también de cómo se gestionó el conflicto de intereses. Los solicitantes deben describir el proceso y los criterios documentados y transparentes utilizados para la selección de relaciones públicas, y explicar cómo se gestionó cualquier posible conflicto de interés que pueda haber afectado el proceso de selección. Esta sección debe completarse con documentación que demuestre el proceso abierto y transparente de selección de relaciones públicas, como las actas de las reuniones en las que se planificó, discutió y confirmó la nominación de RP. Las actas deben incluir un resumen de las discusiones, una lista de participantes, puntos de decisión y un registro de quién participó

en el proceso de toma de decisiones. Las actas de la reunión también deben demostrar cómo se gestionó el conflicto de intereses y los solicitantes pueden consultar su manual de funcionamiento si corresponde.

¿Se han reservado fondos para financiar el diálogo regional durante el periodo de asignación de 2017-2019?

Los solicitantes multipaís pueden usar los fondos de las subvenciones regionales existentes del Fondo Mundial o de los fondos de MCR / OR para apoyar únicamente los procesos de diálogo regional (no se permite el financiamiento de la redacción de propuestas de financiamiento). En los casos en que ninguna de estas fuentes de financiación esté disponible, se recomienda a los solicitantes que busquen el apoyo de otros donantes u organizaciones.

Fondos limitados estarán disponibles en la Secretaría del Fondo Mundial (Iniciativa Estratégica sobre Comunidad, Derechos y Género) después de la recomendación del PRT para que los solicitantes exitosos apoyen el diálogo regional durante la preparación de la subvención.

¿Qué ocurre tras la presentación de las propuestas de financiamiento?

La Secretaría del Fondo Mundial llevará a cabo un proceso de revisión de todas las propuestas de financiamiento multipaís enviadas antes de la fecha y hora designadas en el cuadro de resumen del documento de convocatoria de propuestas pertinente y desarrolladas según las directrices indicadas, a fin de evaluar el grado en que las solicitudes cumplen los requisitos enumerados en el anexo C (Requisitos de la propuesta de financiamiento e información general) del documento de la convocatoria de propuestas y demuestran prestar suficiente atención al proyecto descrito en el anexo A del mismo. Durante el proceso de revisión, el Fondo Mundial podrá requerir información o documentación adicionales a un solicitante con fines de aclarar la admisibilidad o garantizar que el paquete de solicitud este completo. Se recomienda que los solicitantes se mantengan disponibles tras enviar sus propuestas en caso de aclaraciones adicionales. Si no se facilitan las aclaraciones o la documentación adicionales requeridas por el Fondo Mundial, la solicitud puede considerarse no admisible.

Todas las propuestas de financiamiento que cumplan los requisitos descritos en el anexo C del documento de la convocatoria de propuestas pertinente y cuya calidad y rigor técnico se consideren suficientes se presentarán al Panel de Revisión Técnica (el «PRT») para su revisión por expertos independientes. El PRT seleccionará las solicitudes admisibles con arreglo a los criterios descritos en el anexo B del documento de convocatoria de propuestas correspondiente.

¿Cómo se informará a los solicitantes no seleccionados?

Todas las propuestas de financiamiento que no cumplan los requisitos descritos en el anexo C del documento de la convocatoria de propuestas pertinente o cuya calidad sea insuficiente se considerarán no admisibles y quedarán excluidas del proceso competitivo. La Secretaría del Fondo Mundial informará en consecuencia a todos los solicitantes no seleccionados al finalizar el proceso y tras la revisión del PRT. El Fondo Mundial no tiene obligación a revelar a los solicitantes en las maneras en cómo se evaluaron las propuestas, a discutirlo con ellos ni a proporcionar ninguna otra información relativa al proceso de selección. Los solicitantes no seleccionados no tendrán derecho a ningún tipo de compensación.

¿Quién debo contactar para obtener más información sobre cada una de las prioridades multipaís?

Para solicitar más información sobre cada una de las prioridades multipaís, póngase en contacto con los siguientes puntos focales de la Secretaría.

Enfermedad	Prioridad	Contactos en la Secretaría
Malaria	Eliminación de la malaria en Mesoamérica y la isla La Española	Annelise Hirschmann. (Annelise.Hirschmann@theglobalfund.org)
	Eliminación de la malaria en África meridional	Michael Byrne (Michael.Byrne@theglobalfund.org)
	Eliminación de la malaria multirresistente (RAI)	Urban Weber (Urban.Weber@theglobalfund.org)
Tuberculosis	Tuberculosis en el sector de la minería	Michael Byrne (Michael.Byrne@theglobalfund.org)
	Laboratorios supranacionales en África oriental y meridional	Linden Morrison (Linden.Morrison@theglobalfund.org)
	Mejorar la calidad de la atención y la prevención de la tuberculosis multirresistente en Europa oriental	Dumitru Laticevschi (Dumitru.Laticevschi@theglobalfund.org)
	Ayudar a que los países de América Latina y el Caribe realicen la transición tras el cese del financiamiento para la tuberculosis del Fondo Mundial	Annelise Hirschmann. (Annelise.Hirschmann@theglobalfund.org)
	Intervenciones para los refugiados en África oriental	Linden Morrison (Linden.Morrison@theglobalfund.org)
	Laboratorio supranacional en África occidental y central	Tina Draser (Tina.Draser@theglobalfund.org)
	Intervenciones para los migrantes y las poblaciones móviles en Asia	Luca Occhini (Luca.Occhini@theglobalfund.org) Urban Weber (Urban.Weber@theglobalfund.org)
VIH	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de América Latina y el Caribe	Annelise Hirschmann. (Annelise.Hirschmann@theglobalfund.org)
	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Europa oriental y Asia central	Dumitru Laticevschi (Dumitru.Laticevschi@theglobalfund.org)
	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Asia sudoriental	Luca Occhini (Luca.Occhini@theglobalfund.org)
	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Oriente Medio y África septentrional	Joseph Serutoke (Joseph.Serutoke@theglobalfund.org)

Para obtener más información sobre el proceso, contacte con: AccessToFunding@theglobalfund.org